

Código: Actualización: 1 Fecha: 04/11/19 Página 1 de 19

# Manual de Usuario RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS SISTEMA DE PRESUPUESTO Y PAGO DE REGALIAS



Código: Actualización: 1 Fecha: 04/11/19 Página 2 de 19

## INTRODUCCIÓN

La Administración de IDEAL software presenta a los usuarios un conjunto de manuales que les indicará los pasos que deben seguir en el aplicativo para poder desarrollar la ejecución de la administración sistematizada de las diferentes actividades.

Las teorías o principios aplicadas dentro del diseño y desarrollo del software son utilizadas para hacer de este una herramienta informática administrativa, que cumpla con los requisitos exigidos por nuestros clientes y partes interesadas, aportando los más altos niveles de eficiencia y confiabilidad, aprovechando eficientemente los recursos disponibles.

Les dejamos una descripción de los planteamientos aplicados

#### **Procesos:**

Para lograr un mejor entendimiento es necesario definir primero. ¿Qué es un sistema? Un sistema puede ser definido como un conjunto de partes que interactúan unas con otras para funcionar finalmente como un todo. Las distintas partes operan en conjunción para alcanzar los objetivos del sistema.

Todo proceso es la forma natural de organización del trabajo. Se concibe a la organización como un sistema de procesos, inmerso en un entorno, que procesa entradas (inputs) y genera resultados (outputs). Igualmente, debería significar la posibilidad de centrar las actividades de la organización en quien recibe el resultado final del conjunto de los procesos.

En las entidades existe una red de procesos, la cual, al trabajar articuladamente, permite generar valor. Un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso.

#### **Programación Contable:**

Para lograr generar la clasificación de la información técnicamente en los documentos de segundo nivel o documentos espejo, utilizamos unos inductores que amarran una cuentas presupuestales y matrices de programación contable, dentro de esta los consultores dejaran prevista una fecha y una cuenta contable que se activara cuando cronológicamente le corresponda generando la contabilización prevista.



Código: Actualización: 1 Fecha: 04/11/19 Página 3 de 19

#### **Movimientos:**

Corresponde a la categorización para una mayor comprensión y clasificación de las actividades o transacciones de la entidad objeto de sistematizar.

Los tipos de movimiento utilizados son:

- 1 = Movimientos de entradas.
- 2 = Movimientos de salida.
- 3 = Reversión de los movimientos de entrada
- 4 = Reversión de los movimientos de salida

Estos tipos de movimientos van acompañados de un consecutivo y entonces tendríamos varias clases de movimientos tanto de entrada como de salida, logrando con esto una mejor clasificación de las transacciones de la entidad

## Categoría de Documentos:

Las transacciones financieras y de todo tipo de la entidad deben estar soportadas por un documento que la respalde, esta categoría dentro del sistema son llamadas documentos origen o documentos de primer nivel, existen otro tipo de documentos determinados u originados de los antes mencionados denominados de segundo nivel o espejo, se generan a través de unas matrices o inductores mediante la programaciones contable y presupuestal, es información clasificada técnicamente conforme a las directrices contables y presupuestales estatales.

## Iconos que encontraran en la navegación.

<b>(3)</b>	Crear documento nuevo	P	Buscar documento
	Ir a la agenda	-	Abrir nueva sesión
	Guardar formulario		Retornar
	Imprimir		Duplicar
X	Exportar a Excel	<b>O</b>	Refrescar



Código: Actualización: 1 Fecha: 04/11/19 Página 4 de 19

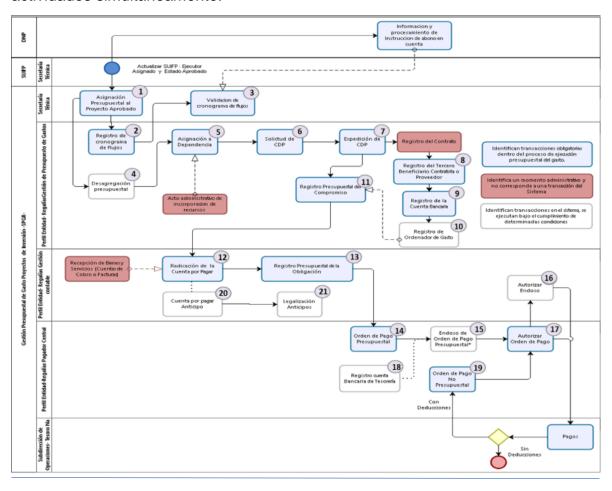
#### SISTEMA DE INGRESO Y PAGO DE REGALIAS

Para dar inicio al proceso es necesario tener claro varios conceptos y parámetros en el sistema.

En primer lugar, recordemos que los recursos de regalías son asignados, pero no se entregan a la entidad, solo ocurre hasta cumplir unos requisitos ante un El Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y a la hora de la ejecución del proyecto de inversión son girados directamente al contratista.

Con la **Instrucción de Abono a cuenta** (Excel Operaciones Reciprocas Mensuales) del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, la entidad debe hacer un reconocimiento al derecho con una cuenta por cobrar y un ingreso, presupuestalmente no tiene afectación sino hasta el momento de la aprobación y ejecución del proyecto.

El manejo de estos recursos se hace paralelo al **Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR**, por lo tanto, se debe registrar en los dos Softwares las actividades simultáneamente.





Código:	Actualización: 1	Fecha: 04/11/19	Página 5 de 19
	/		

Parámetros del sistema en el proceso:

Conectores de ingreso: unen programación contable y presupuestal, sirven dentro del proceso como identificación del tipo de ingreso.

## Tesorería/Archivos Maestros/Ingresos/

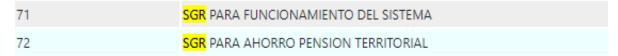
Ver (Manual de Parametrización Contable)



En este menú se crean o editan como característica especial el tipo de ingreso es **SGR**.



En el icono 🎤 se listan con doble clip ingresamos y permiten edición.



## Liquidar Recaudo Transferencia

Se elabora la liquidación con tipos de movimientos, y toda la información requerida por la pantalla de captura, como caso especial se debe indicar que es sin situación de fondos (**SSF**), se requiere especial atención al Nit. del tercero a utilizar, forma

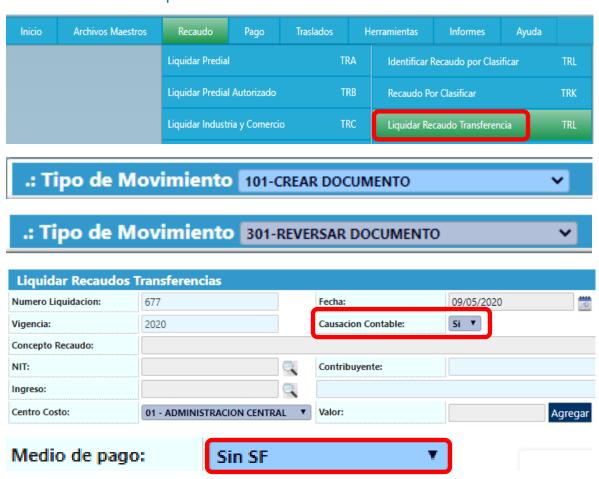


Código: Actualización: 1 | Fecha: 04/11/19 | Página 6 de 19

parte de las reciprocas que la entidad debe reportar, el valor se toma de la instrucción de abono a cuenta.

El código de ingreso debe tener clasificación SGR.

Tesorería/Recaudo/Liquidar Recaudo Transferencia/



Debe hacer reflejo a comprobante de clasificación contable (Reconocimiento del derecho e ingreso)

Con el icono P se lista la liquidación de transferencias.

596	RECONOCIMIENTO SGR FONPET SEP
595	RECONOCIMIENTO SGR FONPET AGOSTO
594	RECONOCIMIENTO SGR FONPET JUL

EL presente manual es propiedad de IDEAL S.A. Por lo tanto, se prohíbe su modificación y reproducción por parte de cualquier persona natural o jurídica. Todos los derechos reservados.



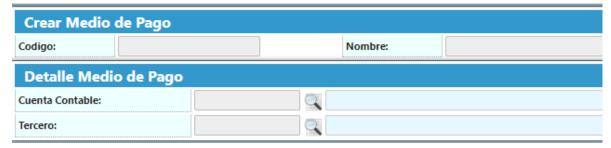
Código: Actualización: 1 Fecha: 04/11/19 Página 7 de 19

#### Recaudo Transferencia

Se debe tener creado la entidad administradora, (Denominación para la entidad que administra los recursos en el caso de Fonpet u otras)

## Tesorería/Archivos Maestros/Medios de Pago/





Se determinan las variables de captura, cuenta contable que será donde se clasifique los recursos y el tercero que los administra.

Esto es para recursos que son administrados por un tercero entregados por el Sistema General De Regalías, también en los casos de los recursos de salud.

Con el icono P se listan.





Código: Actualización: 1 Fecha: 04/11/19 Página 8 de 19

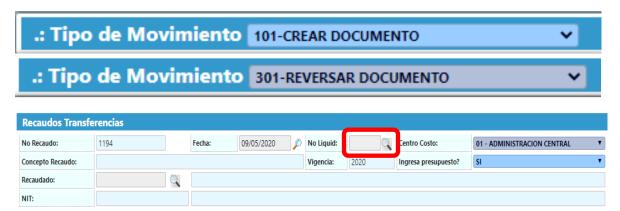
#### Elaboración de la transferencia

Para los recursos administrados por el SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, no es necesario hacer el "Recaudo de Transferencia" si se hace para cerrar el ciclo (Liquidación - Recaudo) se debe marcar "**No Contabiliza**", cuando son entregados a otro administrador se debe escoger la opción de la "**Entidad Administradora**".

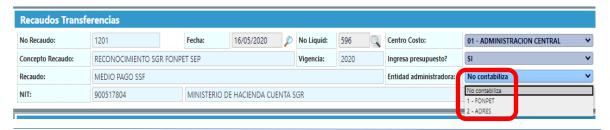
#### Tesorería/Recaudo/Recaudo Transferencias/



Se elabora el recaudo con tipos de movimientos, y toda la información requerida por la pantalla de captura, se debe conocer el numero de liquidación para que haga el llamado de la información.

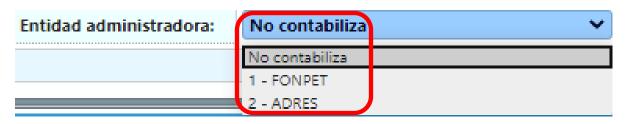


Cuando los recursos son enviados a Fonpet (Ahorro pensional territorial) se debe indicar de lo contrario no contabiliza. (Ver manual Documentos que no Contabilizan)



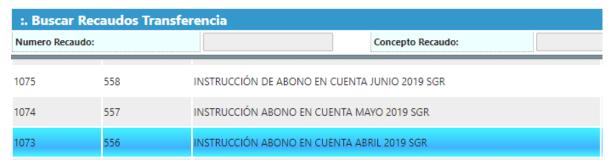


Código: Actualización: 1 Fecha: 04/11/19 Página 9 de 19



Tenga en cuenta que los recursos enviados a FONPET son entregados al mes siguiente de la instrucción de Abono a cuenta, ósea que el recaudo de transferencia se debe hacer con la fecha del Abono a cuenta (Excel Operaciones Reciprocas Mensuales) del Sistema General De Regalías.

Con el icono P lista las transferencias.



## Recaudo Transferencia e Ingreso a Presupuesto

Cuando el Ocad aprueba el proyecto y se dé inicio al proceso en el software SPGR (Asignación a Dependencia), simultáneamente se debe elaborar un documento para reconocer el ingreso presupuestal.

## Presupuesto/Proceso Ingreso/Ingreso de Regalías/





Código: Actualización: 1 Fecha: 04/11/19 Página 10 de 19



Se pueden hacer automáticamente haciendo un llamado a las liquidaciones de un código SGR determinado durante un periodo de tiempo, marcando en la lista los números de documentos, obteniendo así el valor a recaudar.



Con la opción manual vasta digitar el valor indicando el conector SGR que contiene la cuenta presupuestal a afectar.



## PAGO CON RECURSOS DE REGALÍAS

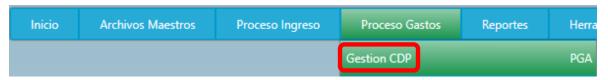
Al igual que todos los pagos bien sea con situación de fondos o sin ellos se debe cumplir con los cuatro momentos presupuestales, (CDP, Compromiso, Obligación, Egreso) aplicando la normatividad vigente.

Se debió preparar las cuentas presupuestales con saldo a ejecutar en el presupuesto inicial o en un ajuste al presupuesto.

## Elaboración del CDP Regalías

Se elabora con el proceso tradicional.

Presupuesto/Proceso de Gastos/Gestión CDP/





Código:	Actualización: 1	Fecha: 04/11/19	Página 11 de 19
---------	------------------	-----------------	-----------------

Las opciones al tipo de movimiento.

Tipo de movimiento:	201 - CREAR DOCUMENTO MOVIMIENTO	~
Tipo de movimiento:	401 - REVERSAR DOCUMENTO TOTAL	٧

La captura de datos básicos, los campos Selecp (Selección) origen de la solicitud (Contratación, Nomina, Básico), clasificación del gasto (Funcionamiento, Deuda, Inversión, Reservas SGR Gastos)



## Elaboración del Compromiso Regalías

Se elabora con el proceso tradicional partiendo de un CDP

Presupuesto/Proceso de Gastos/Compromiso/

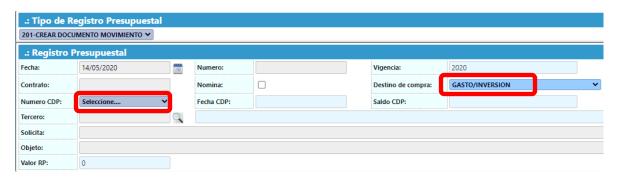
Las opciones al tipo de movimiento.



La captura de datos básicos, los campos Selecp (Selección) son el destino de compra si no viene del una orden de contrato y el número de CDP.



Código: Actualización: 1 | Fecha: 04/11/19 | Página 12 de 19



Recordemos el destino de compra enruta hacia dónde va la compra del bien o servicio, Gasto o inversión, Almacén, Activos Fijos, Construcciones en Curso, Maquinaria en montaje), de ahí la clasificación contable en la cuenta por pagar.

## Elaboración de la Cuenta Por Pagar Regalías

Recordemos, el sistema se parametriza indicándole cuando hacer el reconocimiento de las retenciones, si en la cuenta por pagar o el egreso.

#### Tesorería/Archivos Maestros/Parámetros de Tesorería/



Con el número de compromiso presupuestal se elabora el documento tradicional, se utiliza los tipos de movimientos y como característica especial la forma de pago es sin situación de fondos **SSF.** 

## Tesorería/Pago/Cuenta por Pagar/



EL presente manual es propiedad de IDEAL S.A. Por lo tanto, se prohíbe su modificación y reproducción por parte de cualquier persona natural o jurídica. Todos los derechos reservados.



Código: Actualización: 1 | Fecha: 04/11/19 | Página 13 de 19



#### Clasificación Contable

La clasificación contable de la cuenta por pagar con regalías es igual a con pago con situación de fondos, las retenciones dependen de la parametrización al sistema.

## Egreso Regalías

## Tesorería/Pago/Egreso/

Parte de una cuenta por pagar y tiene las mismas condiciones del egreso tradicional, la característica especial es que el medio de pago es el código de ingreso utilizado para el recaudo de las regalías, en el resumen de las clasificaciones contables comprenderemos mejor el método.





Código: Actualización: 1 | Fecha: 04/11/19 | Página 14 de 19

## Clasificación contable de egreso SSF

Cuenta	Nombre Cuenta	VIr Debito	VIr Credito
133712003	Otras transferencias sgr	0	3276000
249054001	Honorarios	3600000	0

#### Clasificación Contable de las Retenciones

La parametrización presupuestal y la programación contable es la descrita en el manual Programación Contable, se utiliza los conceptos entregados por el Fondo Nacional de Regalías, (Ver videos de capacitación SPGR).

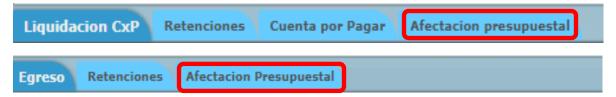
Se utiliza el conector de retenciones (Contable y Presupuestal), en el **Concepto Contable Causación** encontramos la programación de los débitos (Reconocimiento del derecho cuenta por cobrar), en el **Concepto Contable Ingresos** encontramos la programación de los créditos (Ingresos - Recaudos para terceros) y en **Concepto Contable SGR** encontramos la programación contable especial Crédito, para la clasificación contable de control para cobro y recaudo de las retenciones.



La afectación Presupuestal a diferencia de la contable que, si se reconocen en la cuenta por pagar o egreso, ocurre solo cuando la Agencia Nacional de Regalías transfiere el recurso a la entidad y se ingresa a presupuesto (Sistemas Contabilidad de Caja), por lo tanto, en las pestañas afectación presupuestal (**NO**) debe existir valores.



Código: Actualización: 1 Fecha: 04/11/19 Página 15 de 19



#### Recaudo de Retenciones

Tesorería/Recaudo/Recaudo Transferencias SGR/

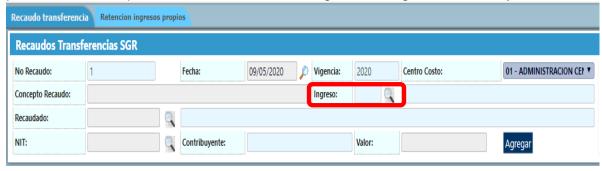


Nota. Las solicitudes de egresos no presupuestales se deben hace en el sistema SPGR al fin de mes, (3 días hábiles al cierre) a fin de que sean hechas las transferencias para el pago de recaudos para terceros.

El recaudo de retenciones SGR, Consta de 2 partes



El recaudo del valor transferido se ingresa conforme a los datos que solicita la pantalla de captura, indicando el código de ingreso SGR y el valor.

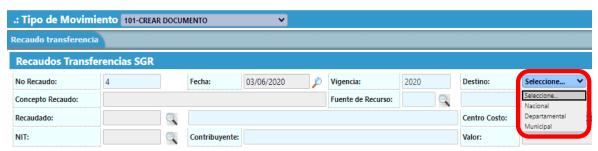




Código: Actualización: 1 | Fecha: 04/11/19 | Página 16 de 19

El sistema general de regalías gira los recursos a la entidad por beneficiarios, es decir por el Nit que se digito en el sistema SPGR, de esta forma entraran a la cuenta bancaria, se debe hacer el ingreso de la misma forma para facilitar la conciliación.

Para que el sistema elabore la reversión de la clasificación contable de la cuenta por cobrar de estas retenciones se debe hacer por el tipo de nivel del descuento (Nacional, Departamental, Municipal)



Cuando la opción es nivel municipal se despliega una pestaña donde se debe discriminar, digitar el tipo retenciones de impuestos (Ingresos para la entidad) para que ocurra la afectación presupuestal, el valor debe coincidir con el digitado en la pestaña Recaudo Transferencia.



Se agregan y las retenciones para terceros y los ingresos las sumatoria debe ser igual al valor de la transferencia de la pestaña de recaudo.

#### Resumen de la Clasificación Contable

Veamos la clasificación contable con pago utilizando recursos de regalías, Asignaciones Directas, Para proyectos de compensación regional, o ahorro pensional territorial (Fonpet), con las retenciones para terceros, retenciones para impuestos y tasas municipales con el reconocimiento de ingreso.

El proceso de Reconocimiento de la inversión social es normal, un debito a la cuenta de inversión 55XXXX Gasto Público Social y un crédito a una cuenta 2401XX Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales.



Código: Actualización: 1   Fecha: 04/11/19   Página 17 de 19	Código:	Actualización: 1	Fecha: 04/11/19	Página 17 de 19
--	---------	------------------	-----------------	-----------------

El reconocimiento de las retenciones para terceros se hace un crédito a las cuentas 2436 o 2407 según corresponda y un debito a la cuenta por cobrar al Sistema General de Regalías (138490 Otras Cuentas Por Cobrar SPGR), cuando se paga la retención al tercero se debitan las cuentas 2436 o 2407 contra el banco.

Para controlar las retenciones que la entidad no ha recibido pero que se cancelan en la declaración del mes, se elabora un debito a la cuenta2401XX Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales, un crédito como contrapartida a una cuenta por pagar en el grupo de cuentas (240790 Otros Recursos A Favor De Terceros (SPGR) creadas para tal fin.

Los impuestos y tasas municipales, (ingresos) según sea la forma de trabajar en la entidad se hacen en la cuenta por pagar o en el egreso como se haya parametrizado en el software (Ver parametrizaciones de tesorería).

Se reconocen con un crédito a la cuenta 4110 según corresponda y un debito a la cuenta 1311 Contribuciones Tasas, para control se elabora un debito a la cuenta 2401XX Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales, y un crédito como contrapartida a una cuenta 240722 Estampillas.

La contabilización de egreso corresponde a un debito por el neto a pagar a la cuenta 133702 Transferencias Por Cobrar Sgr (SPGR), (Hace las veces de banco), y un crédito a la cuenta 2401XX Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales,

Con el cobro de las retenciones por parte de la entidad (Ver manual SPGR Registro de Órdenes de Pago no presupuestales) elabora las siguientes clasificaciones contables.

Por el valor del giro se registra un debito a la cuenta bancos y crédito a las cuentas 138490 Otras Cuentas Por Cobrar SPGR, y 1311 Contribuciones Tasas.

Se reversan los saldos de las clasificaciones contable elaboradas por control con debito a la 240790 Otros Recursos A Favor De Terceros (SPGR), debito a 240722 Estampillas contra la cuenta 138490 Otras Cuentas Por Cobrar SPGR en el crédito.

Con estas clasificaciones contable se elabora todo el proceso, quedan con saldo los ingresos y los bancos veamos el ejemplo.

RECONOCIMIENTO CUENTA POR PAGAR				
Cuenta	Nombre Cuenta	Debito	Crédito	
55XXXX	GASTO PÚBLICO SOCIAL	100.000	-	
2401XX	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-	100.000	



Código: Actualización: 1 Fecha: 04/11/19 Página 18 de 19

	RETENCIONES PARA TERCEROS				
Cuenta	Nombre Cuenta	Debito	Crédito		
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR (SPGR)	3.500			
2436XXX	RETENCIÓN EN LA FUENTE		3.500		
2401XX	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3.500	-		
240790	OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS (SPGR)	-	3.500		

	RETENCIONES PROPIAS (INGRESOS)			
Cuenta	Nombre Cuenta	Debito	Crédito	
1311XX	CONTRIBUCIONES, TASAS	4.000	-	
4110XX	CONTRIBUCIONES, TASAS	-	4.000	
2401XX	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	4.000	-	
240722010	ADULTO MAYOR 4 % (SPGR)	-	4.000	

	EGRESO			
Cuenta	Nombre Cuenta	Debito	Crédito	
2401XX	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	92.500	-	
133702	TRANSFERENCIAS POR COBRAR SGR (SPGR)	-	92.500	

REINTEGRO DE LAS RETENCIONES SPGR				
Cuenta	Nombre Cuenta	Debito	Crédito	
1110XX	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.500		
1110XX	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4.000		
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR (SPGR)		3.500	
1311XX	CONTRIBUCIONES, TASAS		4.000	
240790	OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS (SPGR)	3.500		
133702	TRANSFERENCIAS POR COBRAR SGR (SPGR)		3.500	
240722010	ADULTO MAYOR 4 % (SPGR)	4.000		
133702	TRANSFERENCIAS POR COBRAR SGR (SPGR)		4.000	

## Utilización de recursos administrados por terceros

Para la utilización de los recursos que tienen las entidades territoriales en manos de terceros, como es el caso de FONPET o ADRES, se cumplen todos los momentos presupuestales CDP Compromiso, Obligación (CXP SSF) y egreso como saso especial en el medio de pago se utiliza el código de la entidad administradora.



Código: Actualización: 1 Fecha: 04/11/19 Página 19 de 19

Las clasificaciones contables que hace son la disminución del pasivo contra un crédito de la cuenta RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.



## Medios de pago SSF



Corresponde a los códigos marcados como SGR, SGP, Salud SSF, Educación SSF, y las entidades administradoras.

En conclusión, es el manejo que se debe hacer para todos los recursos de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.